IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: GJ-CO-FT-01 Fecha actualización: 23/03/2021 Versión: 1

DECRETO 358 DEL 05 DE MARZO DEL 2020
Dependencia: **IMDERE** No: 100.110.06.005.
Fecha de la Transacción: 15 de septiembre del 2023
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE".**
NIT: **800.188.421 – 7** Dirección: **Villa Olímpica Coliseo B, K2 Vía Chipaya** No. Teléfono: **559 92 69** Ciudad: **Jamundí, Valle del Cauca** E – Mail: imdere@jamundi.gov.co
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: **JULIETH CANDAMIL RIOS**
Cedula o NIT: 1.144.077.390 **Dirección Beneficiario:** Carrera 24 51-45 **Teléfono:** 3162864739 **Correo Electrónico:** Juliethcandamilrios@hotmail.com **Ciudad:** Cali
INFORMACIÓN CONTRACTUAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO MONITOR (A) DEPORTIVO (A) EN LAS DISCIPLINAS DE TIEMPO Y MARCA DEL ÁREA DE FOMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".
No. RPC: 000199 del 16 de junio de 2023 **No. CDP:** 000186 del 31 mayo de 2023 **Vr. Contrato** $ 6.000.000 VALOR TOTAL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
Concepto: Cancelación de la primera cuota parcial, correspondiente al contrato de prestación de servicios no. 120-10-002-00133-2023; el Contratista presenta los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social que se relacionan en la planilla integrada de liquidación de aportes **(Simple)** No 1055720673, CUS No. 11823546 fecha de pago 27 de junio de 2023 y correspondiente al periodo de cotización de **junio de 2023.** **Valor de la Cuota: $ 1.500.000** **Número de Cuenta Bancaria: 5852001126** - Cuenta de ahorros Scotiabank Colpatria
Son: $1.500.000 **Un millón quinientos mil pesos M/Cte.**
JULIETH CANDAMIL RIOS C.C. No **1.144.077.390** de Cali (Valle)

IMDERE	DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Código: GJ-CO-FT-02
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **JULIETH CANDAMIL RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º **1.144.077.390** de Cali (V), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he realizado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, como consta en la planilla de aportes **(Simple)** No 1055720673, **CUS** No. 11823546 **fecha** de pago 27 de junio de 2023 y correspondiente al periodo de cotización de junio de 2023 y legalmente exigible a la fecha de presentación de la primera cuota parcial.

Dada en Jamundí – Valle del Cauca, a los días 15 del mes de septiembre del 2023.

JULIETH CANDAMIL RIOS
C.C. No. **1.144.077.390** de Cali (Valle)

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-27, 02:08:46 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1055720673

Periodo Cotización: junio de 2023 Periodo Servicio: junio de 2023

PAGADO 27/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIETH CANDAMIL RIOS		
Documento	CC1144077390	Dirección	CR 65A SUR #10 - 19 APTO 402
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3162864739
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	F.I.S.P	TDE	TAE	TDP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Ing.	Días EPS	Días ARP	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1144077390	JULIETH CANDAMIL RIOS	59	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 165.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 145.000	2.436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF57) COMFANDI	$ 1.160.000	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 365.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 165.600	$ 145.000	$ 28.300	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 365.900	$ 0	$ 365.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-06-27, 02:06:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2023
Empresa	JULIETH CANDAMIL RIOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1144077390
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1055720673
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	11823546
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	$ 365.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor por Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 28.300	$ 0
N890903209	CCF57	COMFANDI	1	$ 7.000	$ 0
			SubTotales:	$ 365.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 365.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540377 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402592 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de la SIMPLE!

Simple.

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900007333 0
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A
Descripción	Pago de SuApoyo
Fecha	2023-06-27, 02:06:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2023
Empresa	JULIETH CANDAMIL RIOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1144077390
Código Sucursal (Nombre)	[]
Referencia de Pago/ Número Planilla	1055720873
Tipo de Planilla	[]
Número Transacción Bancaria/ CUS	11823546
Banco	[1019] - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	$ 365.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor por Mora	Total Intereses Mora
830003564	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 149.000	$ 0
830011153	14-23	AFP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 28.300	$ 0
860002400	COF57	COMFAMA	1	$ 3.000	$ 0

SubTotales:	$ 365.900	$ 0
Total a Pagar:		$ 365.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4445634 • Cali: 602 8540377 • Medellín: 604 5145568 • Bucaramanga: 607 6436000 • Cartagena: 605 6615444 • Pereira: 606 3402582 • Barranquilla: 605 3618650 • Resto del País: 018000 979 971 • ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

IMDERE	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GA-AE-FT-01
		Fecha actualización: 22/01/2022
		Versión: 1

Jamundí, **15 de septiembre de 2023**

Señor
Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
Director IMDERE

Referencia: primer informe parcial de las actividades realizadas del 28 junio al 31 de julio de 2023, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios **No. GD. 120-10-002-00133-2023.**

OBJETO: : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO MONITOR (A) DEPORTIVO (A) EN LAS DISCIPLINAS DE TIEMPO Y MARCA DEL ÁREA DE FOMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".

En función del desarrollo del objeto de contratación antes descrito, se realizaron las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la planeación de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, reportando la misma durante los 5 primeros días de cada mes. La planeación de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:
 - Un grupo de deporte comunitario.
 - Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
 - Mínimo 2 grupos de masificación menor de 18 años.

 a. Planifiqué las sesiones de entrenamiento de Patinaje para los grupos del Semillero Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcázar, correspondiente al periodo del 28 junio al 31 de julio de 2023.

 b. Diligencié parrilla de entrenamiento correspondiente a los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcázar, correspondiente al periodo del 28 junio al 31 de julio de 2023.

Evidencia 1A1: Formato Excel de las sesiones de entrenamiento del mes de julio del semillero de patinaje.

Evidencia 1B1: Parrilla de Actividades.
Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1CZBjoTDaxaFD4NjulELaxGdfHlpwCFXJ

2. Brindar apoyo en la ejecución y seguimiento de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, la misma deberá reportarse a través de base de datos de beneficiarios y listados de asistencia. La ejecución de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:
 - Un grupo de deporte comunitario.
 - Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
 - Mínimo 2 grupos de masificación menor de 18 años.

 a. Ejecuté las sesiones de entrenamiento de patinaje con los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 28 junio al 31 de julio de 2023.

Evidencia 2A1: Archivo en formato Excel del registro de asistencia de clases del los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del

Evidencia 2A2: Archivo registro fotográfico del 28 junio al 31 de julio de 2023.

Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/113kD5j_rQmoPTv75UEud2uUZkSz4RMxN

3. Apoyar la ejecución, logística y evaluación de las diferentes actividades relacionadas a su objeto contractual, así como los eventos movilizadores, festivales deportivos y/o recreativos, campeonatos y demás organizados en el marco de los proyectos de inversión del IMDERE según sea requerido por el supervisor.

 - Actividad no programada durante el periodo.

4. Asistir a reuniones, capacitaciones, socializaciones y demás relacionadas al objeto contractual y que sean convocadas desde la dirección general del IMDERE.

a. Asistí a la capacitación de medios digitales convocada por el área de fomento del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí IMDERE el día 19 de julio del 2023

Evidencia 4A1: Listado de asistencia de medios digitales

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Pyk5RfdJj2LZe9Y3SGJ_rMA9Vm7IjODP

5. Suministrar de manera oportuna la información correspondiente a indicadores de seguimiento, impacto y demás que se encuentre bajo el rol operativo de manera mensual y/o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

 a. Realicé informe técnico de las actividades realizadas del del 28 junio al 31 de julio de 2023, con información correspondiente al desarrollo de la oferta del instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE", haciendo un consolidado de toda la información y cobertura de los diferentes grupos que se atendieron en el semillero deportivo de Patinaje IMDERE con sede en el coliseo Belalcázar y la pista de Patinaje del Parque Natura.

Evidencia 5A1: Informe mensual monitor de deporte.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1woacrm50AaL2eV740gY9rXIJ5nPIU3uj

6. Brindar apoyo en la difusión de los programas, convocar a las actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de los diferentes medios planteados en la estrategia de comunicaciones, así mismo, gestionar y convocar reuniones periódicas con beneficiarios, acudientes y representantes legales de los mismos de acuerdo con los procesos transversales de la oferta institucional del IMDERE.

 a. Realicé la difusión de la información acerca de la oferta deportiva, programas, actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de las redes sociales.

Evidencia 6A1: Documento con pantallazos de lo compartido en redes sociales.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1e2_Ot-VR_ioW1NUWH052wPUeZSzsOyKd

7. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del instituto municipal de deporte y recreación de Jamundí "IMDERE".

a. Durante este periodo el supervisor del contrato no impartió instrucciones adicionales.

Cordialmente,

JULIETH CANDAMIL RIOS
C.C. 1.144.077.390 de Cali (Valle del Cauca)

IMDERE	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJ-CO-FT-04
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL Cuota Número 1	X	INFORME FINAL	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. **GD. 120-10-002-00133-2023**			
Nombre completo del contratista: JULIETH CANDAMIL RIOS			
Documento de identificación:1.144.077.390 de Cali (Valle del Cauca)			
Nombre del supervisor: Andrés Felipe Sandoval Toro			
Dependencia: IMDERE JAMUNDI			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO MONITOR (A) DEPORTIVO (A) EN LAS DISCIPLINAS DE TIEMPO Y MARCA DEL ÁREA DE FOMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 28 de junio del 2023		Fecha terminación 28 de octubre del 2023	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: $6.000.000 SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor total del contrato	Valor cuota a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 6.000.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 4.500.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1055720673 No. CUS, Autorización, Referencia, Pago: 11823546 Operador: **SIMPLE** Fecha de Pago: 27 de junio del año 2023 Periodo de Cotización de la seguridad social: junio del 2023.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista JULIETH-CANDAMIL RÍOS cumplió con el objeto del contrato NO. GD. 120-10-002-00133-2023, correspondiente a la primera cuota parcial, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la planeación de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, reportando la misma durante los 5 primeros días de cada mes. La planeación de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:
 - Un grupo de deporte comunitario.
 - Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
 - Mínimo 2 grupos de masificación menor de 18 años.

 a. Planificó las sesiones de entrenamiento de Patinaje para los grupos del Semillero Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcázar, correspondiente al periodo del 28 junio al 31 de julio de 2023.

 b. Diligenció parrilla de entrenamiento correspondiente a los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcázar, correspondiente al periodo del 28 junio al 31 de julio de 2023.

Evidencia 1A1: Formato Excel de las sesiones de entrenamiento del mes de julio del semillero de patinaje.

Evidencia 1B1: Parrilla de Actividades.
Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1CZBjoTDaxaFD4NjulELaxGdfHlpwCFXl

2. Brindar apoyo en la ejecución y seguimiento de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, la misma deberá reportarse a través de base de datos de beneficiarios y listados de asistencia. La ejecución de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:
 - Un grupo de deporte comunitario.
 - Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
 - Mínimo 2 grupos de masificación menor de 18 años.

 a. Ejecutó las sesiones de entrenamiento de patinaje con los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcázar, correspondiente al periodo del 28 junio al 31 de julio de 2023.

Evidencia 2A1: Archivo en formato Excel del registro de asistencia de clases del los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcázar, correspondiente al periodo del

Evidencia 2A2: Archivo registro fotográfico del 28 junio al 31 de julio de 2023.

Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/113kD5j_rQmoPTv75UEud2uUZkSz4RMxN

3. Apoyar la ejecución, logística y evaluación de las diferentes actividades relacionadas a su objeto contractual, así como los eventos movilizadores, festivales deportivos y/o recreativos, campeonatos y demás organizados en el marco de los proyectos de inversión del IMDERE según sea requerido por el supervisor.

 - Actividad no programada durante el periodo.

4. Asistir a reuniones, capacitaciones, socializaciones y demás relacionadas al objeto contractual y que sean convocadas desde la dirección general del IMDERE.

a. Asistió a la capacitación de medios digitales convocada por el área de fomento del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí IMDERE el día 19 de julio del 2023

Evidencia 4A1: Listado de asistencia de medios digitales
Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Pyk5RfdJj2LZe9Y3SGJ_rMA9Vm7IjODP

5. Suministrar de manera oportuna la información correspondiente a indicadores de seguimiento, impacto y demás que se encuentre bajo el rol operativo de manera mensual y/o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

 a. Realizó informe técnico de las actividades realizadas del del 28 junio al 31 de julio de 2023, con información correspondiente al desarrollo de la oferta del instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE", haciendo un consolidado de toda la información y cobertura de los diferentes grupos que se atendieron en el semillero deportivo de Patinaje IMDERE con sede en el coliseo Belalcázar y la pista de Patinaje del Parque Natura.

Evidencia 5A1: Informe mensual monitor de deporte.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1woacrm50AaL2eV740gY9rXlJ5nPIU3uj

6. Brindar apoyo en la difusión de los programas, convocar a las actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de los diferentes medios planteados en la estrategia de comunicaciones, así mismo, gestionar y convocar reuniones periódicas con beneficiarios, acudientes y representantes legales de los mismos de acuerdo con los procesos transversales de la oferta institucional del IMDERE.

 a. Realizó la difusión de la información acerca de la oferta deportiva, programas, actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de las redes sociales.

Evidencia 6A1: Documento con pantallazos de lo compartido en redes sociales.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1e2_Ot-VR_joW1NUWH052wPUeZSzsOyKd

7. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del instituto municipal de deporte y recreación de Jamundí "IMDERE".

 a. Durante este periodo el supervisor del contrato no impartió instrucciones adicionales.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo :N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL

Se recomienda a la contratista subir los informes de cuenta de cobro en los tiempos establecidos impartidos por el Coordinador Administrativo del área de fomento del IMDERE.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
DIRECTOR IMDERE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 15 de septiembre de 2023

IMDERE	**CERTIFICACIÓN SUPERVISOR**	Código: GJ-CO-FT-05
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

Jamundí – Valle del Cauca, 15 de septiembre del 2023

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. GD.120-10-002-00133-2023

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los términos y obligaciones establecidas en el contrato **No. GD. 120-10-002-00133-2023** suscrito en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, se autoriza el pago de la **primera cuota parcial** a la señora **JULIETH CANDAMIL RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.144.077.390** de Cali (V), por haber cumplido los compromisos pactados, relacionados en el informe de seguimiento de supervisión.

La presente certificación se expide por soporte de pago en los términos y condiciones del contrato citado anteriormente.

Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
DIRECTOR IMDERE